BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **23 de octubre de 2006** | **Núm. 452**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001903 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la promesa o jura de la Constitución por parte de los Embajadores 5

161/001908 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte de los países que la mantienen 5

Comisión de Interior

161/001910 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete) .. 6

Comisión de Economía y Hacienda

161/001906 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se impulsa la modificación del Reglamento de la Ley del IVA en relación a la devolución mensual del saldo resultante del impuesto a las empresas titulares de centros deportivos 7

Comisión de Educación y Ciencia

161/001912 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre homologación de titulaciones académicas para los ciudadanos españoles residentes en Venezuela 7

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001913 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para promover una campaña de información sobre las políticas agrarias 8

Comisión de Cultura

161/001915 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas urgentes para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía 9

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001916 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre Conferencia de Donantes a celebrar en Madrid y la cooperación al desarrollo humano y sostenible en Haití 10

Páginas

161/001917 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre reducción de las altas tasas de mortalidad de la niñez y las políticas de desarrollo 11

161/001918 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre impulso de la cooperación española en torno al objetivo de la educación básica en los países más pobres 12

Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

161/001904 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pago del capital coste de los años no cotizados a la Seguridad Social por los secularizados 12

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001909 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en relación al agravio económico comparativo de las personas con discapacidad ... 13

161/001911 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incremento de los recursos humanos en el Centro de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) de Ferrol (A Coruña) 14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/002679 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre medidas ante la actitud de Marruecos de no aceptar 86 de los 200 «4 x 4» donados por España 15

181/002680 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de aceptar la exigencia del régimen de Rabat, de trasladar los vehículos «4 x 4» desde puertos peninsulares a Tánger 15

181/002681 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), relativa a opinión del Gobierno sobre el posible deterioro de los vehículos «4 x 4» rechazados por el régimen de Rabat y que están valorados en diez millones y medio de euros 16

181/002682 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de exigir responsabilidades al régimen de Rabat por su nueva negativa a colaborar eficazmente contra la inmigración ilegal en las fronteras de Ceuta y Melilla 16

181/002691 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre grado de cooperación existente entre las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Salvamento Marítimo en materia de inmigración, en la vigilancia costera y en la localización y rescate de embarcaciones dedicadas al tráfico de seres humanos 16

181/002692 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre desarrollo de la cooperación entre las ONGs y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la gestión de los centros de internamiento y acogida de inmigrantes 16

181/002693 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre desarrollo y aplicación del acuerdo alcanzado por el Gobierno, la Unión Europea y diversos países africanos en la lucha contra la inmigración irregular 16

181/002694 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre ayuda y modo de cooperación policial que facilita España a los países «de salida» de la inmigración irregular 16

181/002695 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre coordinación en materia de seguridad con la Generalitat de Cataluña, así como con el resto de las Comunidades Autónomas 17

Páginas

181/002696 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre resultados de la efectividad de los grupos GRECO, su coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional 17

181/002697 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre medidas ante la reorganización de grupos violentos organizados de ideología de ultraderecha en las grandes ciudades 17

181/002698 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre situación de la violencia en los estadios deportivos, así como en sus alrededores 17

181/002699 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre políticas y medidas preventivas adoptadas en la lucha contra la delincuencia 17

181/002700 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Hernando Vera (GS), sobre consecuencias que ha aportado la cooperación internacional en el tráfico de seres humanos y las redes de prostitución 17

181/002702 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre incremento producido en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante la VIII Legislatura en la provincia de Málaga 18

Comisión de Fomento y Vivienda

181/002674 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre fecha prevista para el abono de los 1.311.000 euros, correspondientes al Primer Convenio de Vivienda firmado entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla 18

181/002675 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre fecha prevista para la firma del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla 18

181/002676 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre fecha prevista para la puesta en marcha en Melilla de la Sociedad Pública de Alquiler 18

181/002677 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre número de viviendas sociales que se prevé construir en Melilla a partir del mes de mayo de 2007 18

181/002678 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre fecha prevista para que se reúna el Consejo de la Vivienda 18

181/002688 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre posición del Ministerio de Fomento acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por la ciudad de Palencia 19

Comisión de Cultura

181/002683 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre políticas de apoyo al libro que está llevando a cabo el Gobierno 19

181/002684 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre organización, perspectivas de funcionamiento y calendario de obras del Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española 19

181/002685 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre proceso de construcción de la nueva sede de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España 19

181/002686 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre análisis del grado de implantación de nuestra industria cinematográfica fuera de nuestras fronteras y estrategia del Gobierno para incrementarla 19

Páginas

181/002687 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre medidas adoptadas para garantizar la estabilidad de la industria cinematográfica española 19

181/002689 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones por las que un marco jurídico similar al del Museo del Prado no es conveniente para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía 20

181/002690 Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si con el actual marco jurídico como organismo autónomo, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía puede cumplir las funciones previstas en su Estatuto 20

181/002703 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre estado en que se encuentra y desarrollo futuro del Plan Director del Museo Arqueológico Nacional 20

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/002701 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre tipo de ayudas que aporta el Gobierno para favorecer la educación y la cultura iberoamericanas.. 20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con la Promesa o Jura de la Constitución por parte de los Embajadores, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Como señala el preámbulo de nuestra Constitución, la nación española proclama su voluntad de «colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra». Esta máxima ha presidido desde 1978 la acción diplomática de todos los Gobiernos de nuestra democracia.

Para su desarrollo un instrumento imprescindible ha sido la labor del Servicio Exterior y en especial la de los Jefes de Misión.

Tal y como establece el artículo 149 de nuestra Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales.

Parece del todo punto lógico que, como servidores del Estado y depositarios de esas importantes misiones que les confiere la Constitución, todos los Jefes de Misión debieran proclamar su lealtad a la Carta Magna mediante el acto solemne en el que jurasen o prometiesen el cumplimiento de nuestra Constitución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie y haga una propuesta para habilitar una fórmula por la que los Embajadores, con carácter posterior a su nombramiento y antes de su toma de posesión, prometan o juren la constitución al igual que realizan todos los demás altos cargos de la Administración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte de los países que la mantienen para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según los informes de Amnistía Internacional de casos conocidos, «en el año 2005, fueron ejecutadas al menos 2.148 personas en 22 países, y al menos 5.186 personas fueron condenadas a muerte en 53 países». El 94% de estas ejecuciones se llevaron a cabo en 4 países: China, Irán, Arabia Saudí y Estados Unidos. Asimismo, se estima que actualmente hay alrededor de 20.000 personas en el mundo esperando la ejecución de su condena a muerte (entre ellas, dos con nacionalidad del Estado español: Pablo Ibar y Nabil Manakli).

La pena de muerte es el mayor atentado contra los derechos humanos individuales, y es una realidad deplorable que en pleno siglo XXI todavía se practique o se reconozca en la legislación. Y sobre todo, cuando afecta a menores de edad.

El Estado español, comprometido con la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, debe aumentar los esfuerzos en pro de tal compromiso, y especialmente en las relaciones bilaterales con aquellos países con quien tiene mayor relación histórica, cultural, comercial o de cooperación. En este sentido, debe ejercer una labor diplomática para conseguir la moratoria en las ejecuciones de aquellos países retencionistas de la pena de muerte (p.e. Cuba, Guinea Ecuatorial), para que aquellos que son abolicionistas de hecho adapten su legislación a esta realidad (p.e. Marruecos, Rusia), para que los que mantienen esta pena para casos excepcionales pasen a ser plenamente abolicionistas (p.e. Bolivia, Chile), y para que aquellos que pretenden reinstaurar las condenas o aumentar los casos, se abstengan de esta voluntad (p.e. Perú).

Finalmente, el Estado español debería plantear ante las instituciones internacionales oportunas, la intensificación de medidas para la moratoria de ejecuciones en los cuatro países que más la practican y en aquellos que la aplican a personas menores de edad o que cometieron el delito cuando lo eran.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Proponer ante las instancias internacionales oportunas, la adopción de medidas efectivas para aquellos países que mantienen la pena de muerte para menores de edad o para aquellas personas que lo eran cuando cometieron el delito desistan de aplicarla.
2. Proponer ante las instancias internacionales oportunas, el estudio de las medidas necesarias para conseguir la moratoria de ejecuciones de aquellos países que actualmente las llevan a cabo.
3. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países, con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación la pena de muerte y la ejecutan, a que lleven a cabo una moratoria de las ejecuciones, como primer paso en el camino de la abolición definitiva de esta pena.
4. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países, con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación la pena de muerte pero no la ejecutan a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.
5. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países, con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación la pena de muerte para casos excepcionales como los tiempos de guerra, a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.
6. Aumentar la cooperación con aquellos países referidos en los tres puntos anteriores que avancen en el camino de la abolición de la pena de muerte, en detrimento de la cooperación con los gobiernos que la siguen manteniendo o pretenden reinstaurarla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2006.—**Rosa María Bonàs i Pahisa,** Diputada. **Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Interior

161/001910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La sede actual de la Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), se encuentra en unas condiciones precarias, con notables carencias de medios. Es un edificio, propiedad del Ayuntamiento, que alberga la Comisaría desde su creación en los años 70, careciendo de las condiciones necesarias para el papel que desempeña.

Durante los últimos años se han hecho pequeñas obras de acondicionamiento, pero que son totalmente insuficientes, máxime con el crecimiento que ha experimentado la población de Hellín, cercana a 37.000 habitantes y con el aumento de las funciones que en la Comisaría se desempeñan.

En numerosas ocasiones se ha hablado de la necesidad de su traslado a un edificio adecuado, incluso desde el propio Ayuntamiento, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, y por unanimidad de todos los grupos, se aprobó una Moción en febrero de 2004, en la que se pedía iniciar las pertinentes negociaciones con la Subdelegación del Gobierno en Albacete, la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha y el Ministerio del Interior, para construir una nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía; transcurridos más de dos años hemos visto como no se ha avanzado nada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la construcción urgente de un edificio que albergue la Comisaría de Policía Nacional en Hellín (Albacete), que facilite la labor de los funcionarios que allí desempeñan su trabajo y permita dar una mayor calidad de los servicios a los ciudadanos que precisen de ellos.
2. Dotar las correspondientes partidas presupuestarias necesarias para su ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley por la que se impulsa la modificación del reglamento de la Ley del IVA en relación a la devolución mensual del saldo resultante del impuesto a las empresas titulares de centros deportivos.

Antecedentes

Los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, o bien se hallan exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20, apartado uno, número 13 de la Ley 37/1992, o bien se gravan al tipo reducido del 7 por ciento, de acuerdo con el artículo 91, apartado uno.2, número 8.º de la misma.

En este último supuesto, es habitual que las empresas titulares de los centros deportivos presenten de forma recurrente un saldo a su favor en el Impuesto sobre el Valor Añadido, por cuanto las cuotas repercutidas son inferiores a las cuotas soportadas, ya que la mayor parte de ellas corresponden a la aplicación del tipo general del 16 por ciento. En la actualidad, estas actividades, de conformidad con la regla general del Impuesto, únicamente pueden solicitar la devolución del saldo a su favor existente a 31 de diciembre de cada año en la declaración-liquidación correspondiente al último período de liquidación de dicho año. Además, la Administración tributaria dispone de hasta seis meses para proceder a la misma, antes de que empiecen a computar intereses de demora sobre estas cantidades a favor del sujeto pasivo.

Esta situación, como no puede ser de otro modo, esta conllevando la generación de unos costes financieros nada despreciables para las empresas titulares de centros deportivos y que, en muchos casos, se trasladan a los precios de los servicios que se ofrecen.

El artículo 115 de la Ley 37/1992, de 29 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, permite establecer, reglamentariamente, diferentes sectores o sujetos pasivos que pueden ejercer el derecho a la devolución del saldo a su favor existen al término de cada período de liquidación. Y así, el apartado 4 del artículo 30, prevé la aplicación de este régimen de devolución a actividades como, entre otras, las entregas de los libros, periódicos y revistas, la entrada a teatros, circos, espectáculos, parques de atracciones y atracciones de feria, conciertos, bibliotecas, museos, parques zoológicos, salas cinematográficas y exposiciones, así como a las demás manifestaciones similares de carácter cultural, o las entregas de los coches de minusválidos.

El principio de neutralidad del Impuesto sobre el Valor Añadido, la deseable reducción de los costes y, por ende, de los precios, facilitando así la práctica del deporte, aconseja facultar a estos sujetos pasivos para solicitar la devolución del saldo resultante a su favor en cada liquidación mensual, y no al final de cada de cada año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, al objeto de incluir entre los sectores o sujetos pasivos que tienen derecho a la devolución del saldo a su favor de este Impuesto existente al término de cada período de liquidación a las empresas que presten servicios de deporte o de educación física.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Ciencia

161/001912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a homologación de titulaciones académicas para los ciudadanos españoles residentes en Venezuela, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las dificultades en la homologación de titulaciones académicas es uno de los problemas con los que se encuentran muchos ciudadanos españoles residentes en Venezuela que, o bien tienen sus estudios finalizados, o quieren orientar su formación académica pensando en el retorno. Es necesario reconocer que en este sentido existen situaciones diferentes.

Para los ciudadanos españoles que viven en Venezuela que cuentan con títulos universitarios, buena calidad y un alto nivel de preparación, el problema fundamental es la lentitud con que se realiza la homologación.

El problema de aquellas carreras profesionales que se considera tienen carencias para su integración en el mercado laboral del Estado Español, es la dificultad para poder acceder a través de becas u otras formas a una mejor formación que permita la equiparación de nivel adecuada.

En lo que respecta a la homologación de los títulos de bachiller, tenemos noticias de que no existen problemas en el trámite que se efectúa con el convenio «Andrés Bello» para obtener su homologación con el equivalente español. La dificultad está en los programas educativos en los que se detectan problemas debido a las diferencias, «carencias», del sistema educativo venezolano con respecto al español que se verifica cuando los jóvenes españoles residentes en Venezuela se tienen que enfrentar a las pruebas de selectividad para el ingreso en las universidades españolas.

Convenios o acuerdos con las autoridades venezolanas a fin de facilitar una mayor equiparación en los programas educativos, o en su defecto una mejora en las becas de estudios que ya están establecidas a fin de que puedan acceder estos jóvenes a los cursos que les permita la equiparación de nivel académico correspondiente, así como una mayor celeridad en los trámites de homologación, son lagunas de las propuestas que diferentes Asociaciones de Españoles en Venezuela hacen y que desde nuestro punto de vista deberían tener la consideración del Gobierno del Estado Español.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Analizar las diferentes situaciones de dificultad que tienen actualmente los jóvenes ciudadanos españoles residentes en el exterior relacionadas con las nivelaciones y homologaciones académicas a fin de garantizar unas condiciones adecuadas para el retorno y facilitar su integración laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2006.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para promover una campaña de información sobre las políticas agrarias para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

La incertidumbre que domina o condiciona el futuro de la agricultura está frenando en los últimos la inversión en bienes de capital, por lo que la formación neta de capital fijo da resultados negativos en los últimos años, y a pesar de ello, y en contra del criterio general, la balanza comercial exterior es positiva, lo que es una buena noticia.

Si tenemos en cuenta que la producción alimentaria sigue siendo estratégica para casi todos los Estados europeos y que en España los productos alimentarios representan alrededor del 20% de los gastos de consumo de los hogares españoles sin contabilizar los gastos de hostelería, se entenderá que nos preocupe el futuro de la agricultura y el abastecimiento o dependencia alimentaria.

El dato positivo del superávit de la balanza comercial agraria exterior, es compatible hoy con la reducida dimensión de muchas explotaciones o empresas agrarias, la dedicación a tiempo parcial de una parte cada vez más importante de los propietarios de las mismas, el deficiente nivel de organización del sector frente a la dinámica de concentración que domina el complejo agroalimentario y el conjunto de la economía actual. Estos últimos son hechos objetivos a superar pero que, hoy por hoy, sirven para justificar la necesidad de una PAC.

Las directrices estratégicas para el desarrollo rural 2007/2013 exigen ahora de cada Estado miembro un

«Plan estratégico nacional» antes de presentar sus programas de desarrollo rural que deben estar en vigor el 1 de enero del 2007. Con independencia de que la planificación europea se haga desde planteamientos no muy acordes con la realidad rural actual, lo que corresponde es que la nueva política sirva para potenciar y desarrollar, cuando menos, lo hasta ahora conseguido.

Si hasta ahora nuestros productores y empresas alimentarias fueran capaces de competir en los mercados europeos y mundiales, es necesario que por parte de las administraciones se colabore a que puedan seguir haciéndolo en el futuro. Si tenemos en cuenta las incertidumbres que rodean la PAC y con ello, las políticas públicas sobre el sector agrario español, se hace necesario que los agricultores directamente afectados y el conjunto de la ciudadanía también afectada por ser la actividad agraria la base de su alimentación y también el factor determinante de la calidad de los paisajes y del medio ambiente, estén informados y participen de los cambios que se avecinan.

Es por ello que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones del sector una campaña permanente de información y divulgación sobre las políticas agrarias y de desarrollo rural de la Unión Europea, sus cambios, las exigencias de la Unión Europea y las demandas ambientalistas y de sostenibilidad, con el fin de reducir con la mejor información las incertidumbres del sector para tomar sus decisiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/001915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas urgentes para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), para su debate en Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El 27 de mayo de 1988 se creaba mediante Real Decreto el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. La Ley 4/1990, de 29 de junio, otorgó al Museo la naturaleza de Organismo Autónomo Administrativo y facultó al gobierno para aprobar el Estatuto del Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía que se aprobó por Real Decreto 318/1996 de 23 de febrero.

El 25 de septiembre de 2005, hace ahora un año, el MNCARS inauguró una ampliación que supuso aumentar en un 60% su superficie y que le convirtió en uno de los centros de arte y museos de mayor dimensión de nuestro entorno cultural.

Es evidente que, después de casi 20 años de funcionamiento y con tal incremento en su dimensión, el marco jurídico de 1988 ha de revisarse tanto para mejorar su funcionamiento, como para cumplir las funciones que tiene encomendadas. Si no se dota al MNCARS de este instrumento, difícilmente puede exigírsele un mejor servicio. Así se ha entendido y reclamado unánimemente.

La solución más conveniente en opinión del Grupo Parlamentario Popular sería dar al MNCARS tratamiento normativo similar al Museo del Prado en su actual régimen: Organismo Público de carácter especial de acuerdo con lo previsto en las disposiciones adicionales novena y décima de la Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

Sin embargo la decisión sobre este cambio se demora y causa graves problemas de funcionamiento al Centro. Resulta por ello urgente tomar determinadas medidas qué, incluso dentro del actual marco jurídico, corrijan estos serios problemas.

Si no se da un impulso real al Centro y se responde a las necesidades que su directora expuso ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados el 14 de marzo del 2006, el Museo seguirá en una situación de provisionalidad que no le permitirá cumplir mínimamente las funciones que su Estatuto y las posibilidades de la actual ampliación exigen.

Para ello y recogiendo las principales demandas formuladas por la dirección del museo ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados (14.06.06), el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposicion no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Concluir a la mayor brevedad la asesoría y consultoría del Ministerio de Administraciones Públicas que, de acuerdo con lo expresado por la Directora del Centro ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, estudia el modo de "optimizar los recursos, definir el organigrama o la plantilla a todos los niveles de la institución y, paralelamente, estudiar cuál es la forma jurídica más idónea para la institución".

El Patronato del MNCARS, a partir de esta propuesta, tomará de modo urgente la decisión final sobre la

forma jurídica del Centro, dado que, en palabras de su actual Directora, "no se puede demorar el replanteamiento del modelo de organización del Museo, circunstancia que ya se ha resuelto en otras instituciones públicas".

2. Hacer las pertinentes gestiones con el Ministerio de Economía y Hacienda de manera que se modifique el régimen tributario del Museo Nacional Centro Reina Sofía (MNCARS) para que sea considerado entidad beneficiaria del Mecenazgo en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

3. Concluir a la mayor brevedad la revisión del Plan Museológico que, de acuerdo con los términos en los que se expresó la Directora del Centro el día 14 de marzo de 2006 ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, se encuentra "en una segunda etapa, con un marco común de análisis y discusión en el que están plenamente implicados los conservadores del museo, la dirección y la subdirección quienes a partir de dicho estudio decidirán el proyecto definitivo".

4. Crear, a la mayor brevedad, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) tres nuevas subdirecciones generales y al menos cuatro nuevos departamentos que habrán de responsabilizarse de:

Desdoblar el actual departamento de pintura y dotar nuevas áreas en diseño, cine, video, nuevas tecnologías y manifestaciones complejas desde los años 80 hasta la actualidad.

5. Estudiar la manera de integrar en el Patronato a representantes de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el modelo del Museo del Prado, para garantizar la presencia, comunicación y colaboración que prevé el artículo 149.2 de la CE. Crear, asimismo, un departamento propio que se responsabilice de la gestión e impulso de todas las obras del MNCARS disperso y canalice el destino de las diferentes donaciones

6. Elaborar el Proyecto que recoja el compromiso del Centro, de acuerdo con su actual estatuto, con el arte del presente. Compromiso indispensable ya que, en palabras de la directora del Centro ante la Comisión de Cultura, "la función de Centro debe integrarse y acompasarse a la de Museo. Es tan importante y tan equiparable la función de Museo como la de Centro".

7. Revisar, y en su caso derogar, todas aquellas referencias que en el plan museológico cuestionan la relación del centro con los circuitos de arte actual y muy concretamente con las galerías de arte.

8. Reforzar el equipo actual que elabora el catalogo razonado de los fondos y la colección.

9. Firmar los convenios con los correspondientes centros universitarios para crear un programa máster y un programa de postgrado dentro de los programas de las diferentes universidades.

10. Poner en marcha un grupo de reflexión que prevea el crecimiento del MNCARS en la perspectiva de los próximos 10 años de modo que se impulse la creación de un nuevo espacio de apoyo y exhibición al arte emergente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre Conferencia de Donantes a celebrar en Madrid y la cooperación al desarrollo humano y sostenible en Haití.

Exposición de motivos

El próximo 30 de noviembre de este año tendrá lugar en Madrid la celebración de la Conferencia Internacional de Donantes sobre Haití que, por primera vez, se reunirá en nuestro país, con el fin de enfrentar conjunta y multilateralmente los retos y necesidades de desarrollo de dicho país, el menos avanzado de América y que, tras las recientes elecciones realizadas, afronta un complejo proceso de normalización y pacificación en un entorno de extrema pobreza.

Esta importante reunión responderá, por tanto, a los compromisos adoptados en la última Conferencia Internacional que tuvo lugar en Puerto Príncipe, el pasado 25 de julio. En ella, la Comunidad internacional se comprometió a apoyar al nuevo Gobierno de Haití en programas de institucionalización y fortalecimiento de la democracia en dicho país, así como a la necesidad de dotar de recursos financieros, técnicos y humanos para apoyar al desarrollo económico y social en dicho país.

Haití es el país más pobre de América Latina. El 70 por ciento de sus cerca de ocho millones y medio de habitantes vive por debajo del nivel de pobreza extrema, y la inseguridad alimentaria diaria afecta al 40 por ciento de sus hogares. Con una alta tasa (60 por ciento) de población rural, solamente el 1 por ciento de la misma tiene acceso a los servicios sanitarios y menos

del 5 por ciento de las escuelas públicas de enseñanza primaria se encuentran en zonas rurales. Por otra parte, la tasa de mortalidad infantil es casi el doble que en las zonas urbanas. Siendo la tuberculosis —endémica en el país— la sexta causa de mortalidad, el 80 por ciento de la población está, asimismo, expuesta al paludismo y la tasa de propagación actual del VIH/SIDA es del 10,5 por ciento.

En este sentido, y tal y como se refleja en el informe del PNUD de 2004, los Objetivos de Desarrollo del Milenio aparecen inalcanzables para Haití si los programas de asistencia y desarrollo no se reorientan: de persistir las actuales tendencias, 1 de cada 10 haitianos estaría infectado con VIH en 2015 y una cuarta parte de la población continuará condenada a la extrema pobreza. La sostenibilidad del medio ambiente es, asimismo, otro de los ODM que requiere, junto al compromiso del país receptor, del esfuerzo conjunto de la comunidad internacional para revertir las actuales y degradantes tendencias que se registran actualmente.

Consecuentemente, el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 incluye este país, por primera vez, como país prioritario de sus acciones. De ahí la importancia del esfuerzo bilateral de España con Haití, que se visibiliza también al hacer coincidir la primera Comisión Mixta de Cooperación bilateral con el Gobierno de Haití, en Madrid el día 29 de noviembre, y ejerciendo de país anfitrión para la celebración y desarrollo de la citada Conferencia de Donantes.

Por todo ello y, con el fin de contribuir a la necesaria toma de conciencia acerca de la importancia que los compromisos de lucha contra la pobreza y de apoyo a gobernabilidad democrática en Haití adquieren para el conjunto de la cooperación española y de la comunidad internacional, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, con motivo de la próxima celebración de la Conferencia Internacional de Donantes sobre Haití, insta al Gobierno a:

1. Impulsar el acuerdo multilateral y la cooperación Sur-Sur con Haití para reforzar los programas de institucionalización del Estado de derecho y fortalecimiento de la democracia, junto a la calidad y orientación de los fondos de ayuda al desarrollo comprometidos en dicho país y su adecuada orientación hacia los objetivos de lucha contra la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Priorizar el compromiso Norte-Sur de la sociedad civil en sus esfuerzos conjuntos por Haití, para que sus estrategias compartidas para el acceso a los servicios sociales básicos como agua y saneamiento, salud, educación, con enfoque de género, contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas basadas en la participación social, el ejercicio democrático de los derechos y la ciudadanía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la reducción de las altas tasas de mortalidad de la niñez y las políticas de desarrollo.

Exposición de motivos

En una reciente conferencia internacional realizada en el marco de Naciones Unidas, el informe de los expertos señalaba que cerca de 29.000 menores de cinco años mueren a diario por causas que, en su mayoría, podrían evitarse fácilmente. En este mismo contexto se señalaba que sólo un reducido grupo de países con altas tasas de mortalidad en la niñez se encuentran bien encaminados para cumplir el cuarto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esa meta establece la reducción en dos terceras parte de la mortalidad de menores de cinco años entre 1990 y 2015.

La Organización Mundial de la Salud, en su informe de 2005, señala que las tres causas principales de mortalidad en menores de cinco años son las afecciones neonatales, las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas. En este sentido cabe subrayar que las estrategias de los países que han avanzado en dicha meta han abordado fundamentalmente medidas relacionadas con la nutrición, la salud de la madre y el niño, y el agua y el saneamiento.

No hay duda que la infancia es uno de los colectivos más vulnerables a la enfermedad y la muerte. La mayor parte de las muertes infantiles se producen antes de los cinco años, la gran mayoría de ellas, como ponía de relieve el citado informe, por causas evitables, debiéndose focalizar este objetivo de la supervivencia infantil integrado en las políticas de cooperación internacional y como parte consustancial de todo proceso de desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar la Estrategia Sectorial de la Cooperación Española en el Sector Salud, en un plazo no superior a los próximos seis meses, incorporando un marco integral que aborde la mejora del estado de salud de la población infantil, junto a una primera Estrategia de Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).

2. Reforzar y aumentar la cooperación multilateral, en especial la financiación a los organismos de Naciones Unidas relacionados con la infancia y la salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

61/001918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre impulso de la cooperación española en torno al objetivo de la educación básica en los países más pobres.

Exposición de motivos

Recientemente se puso de manifiesto, en la reunión del Banco Mundial y el FMI celebrada en Singapur, la importancia de incrementar sustancialmente la ayuda destinada a la educación básica en los países más pobres, con el fin de cumplir con los compromisos alcanzados hace seis años.

En aquel momento, los estados más ricos se propusieron hacer llegar la educación a 100 millones de niños y niñas que actualmente no pueden acceder a ella. Así lo revela el informe 2006 de la plataforma Educación para Todos, formada por ONG y sindicatos de maestros de más de 150 países, que revisa el cumplimiento de los compromisos alcanzados en 2000. El citado informe de Educación para Todos admite que, desde 1998, se han hecho grandes avances en los países pobres (con 40 millones de nuevas matriculaciones en el África subsahariana y el sur y oeste de Asia), pero asegura que para cumplir los objetivos marcados hace falta algo más del doble de los 3.300 millones de dólares anuales —faltarían otros 3.700— que dedican actualmente los países ricos. Un incremento de fondos que conlleva además la necesidad de mejorar la calidad de la ayuda, destinada, por ejemplo, al apoyo de la contratación y formación de docentes cualificados, la provisión de aulas apropiadas o libros de texto.

Para mejorar la calidad de la ayuda y acelerar el incremento de recursos, nació en 2002 la Iniciativa de la Vía Rápida en materia de educación, a la que se han sumado con entusiasmo y esfuerzo económico países como Holanda, Noruega, Suecia; más recientemente, Reino Unido, Rusia y España.

En coherencia con estos objetivos acordados anteriormente y con la voluntad de recuperar el retraso producido, la cooperación española, desde 2004 ha venido incrementando la ayuda sectorial en educación básica en más de un 70 por ciento, siendo el crecimiento previsto de 2006 a 2007 superior al 30 por ciento.

Por ello, y dada la importancia de esta política en el marco de las prioridades marcadas por la comunidad internacional y asumidas por España en la que, según datos recientes, implica situarla en torno a los 180 millones de euros de contribución española, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando nuestra contribución al fondo multilateral de la "Iniciativa Vía Rápida de Educación para todos", promoviendo que la iniciativa abarque a los 15 países más pobres, en especial, del África Subsahariana

2. Incrementar los fondos de la cooperación española destinados a la educación básica, de forma sostenida y predecible, mediante previsiones acordes al incremento del porcentaje de crecimiento de la AOD en relación a la RNB de nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

161/001904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al pago del capital coste de los años no cotizados a la Seguridad Social por los secularizados, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Entre los años 1977 y 1981 se produce la incorporación del clero a la Seguridad Social. Los Reales Decretos 2398/1977 y 3325/1981, que regulan la incorporación del clero diocesano y de los religiosos y religiosas a la Seguridad Social, sólo se aplican a los sacerdotes y religiosos en ejercicio activo. De modo que quedan excluidos los sacerdotes y religiosos secularizados, es decir, no se contemplan los derechos de los secularizados por los años de servicio religioso. Los Decretos no reconocen los años de labor ministerial o profesión religiosa anteriores a la fecha de incorporación.

Aunque para tener derecho a pensión inmediata, en las disposiciones transitorias se establece la posibilidad de cotizar retroactivamente por los años de carencia necesaria. El problema aquí reside en quién asume el coste de los años no cotizados.

Desde entonces, el colectivo de los secularizados se ha organizado y asociado para hacer llegar a las distintas Administraciones sus reivindicaciones al respeto. En esencia piden que se reconozcan los años de trabajo por los que no pudieron cotizar a la Seguridad Social y para ello proponen la fórmula de la cofinanciación (Iglesia-Estado-afectados) con el objeto de poder mejorar e incrementar la cuantía de las pensiones a percibir. Una demanda que ha pasado por distintas vicisitudes a lo largo de estos años.

El 30 de diciembre del año 1996, el Congreso de los Diputados aprobaba la Ley 13 de Medidas Fiscales, Administrativas y el Orden Social, cuya disposición adicional décima versaba sobre la regulación de las cotizaciones sociales a sacerdotes y religiosos secularizados de la Iglesia Católica. Esa disposición señalaba un plazo máximo de seis meses para que el Gobierno dictase las correspondientes disposiciones normativas para la aplicación de esta Ley. Finalmente, el Gobierno, por aquel entonces en manos del PP, tardó dos años en promulgar los decretos para desarrollar esta Ley y excluyó de los mismos el principio de la cofinanciación para el pago de los años no cotizados por los secularizados, introduciendo así la fórmula de la capitalización a cargo de los afectados.

Los decretos aludidos son los siguientes: Real Decreto 487/1998 de 27 de marzo, aplicable a los secularizados que carecen de pensión de jubilación por haber cotizado menos de quince años a la Seguridad Social. El Real Decreto 2665/1998, de 11 de diciembre, aplicable a quienes quieren mejorar su pensión completando los años de cotización, computando años de vida sacerdotal o religiosa. Y el Real Decreto 432/2000, de 31 de marzo, aplicable a quienes fueron funcionarios del Estado.

En los tres decretos mencionados, se establece que deben ser los afectados los que abonen el pago del capital coste. No reconocen los años de vida religiosa anteriores a 1962, ni años trabajados en el extranjero, ni prestación por invalidez, viudedad o orfandad. Las tres normativas limitaban las situaciones de acceso al imponer a los secularizados la carga del capital coste, excluyendo de la misma a la Administración del Estado y a la Iglesia al negar la cofinanciación. Se trata, a todas luces, de una medida injusta, ya que el actual sistema de cotización a la Seguridad Social es dual, participan trabajadores y empresarios.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconsidere y modifique los Reales Decretos: Real Decreto 487/1998, de 27 de marzo; Real Decreto 2665/1998, de 11 de diciembre, y Real Decreto 432/2000, de 31 de marzo, para que se establezca la cofinanciación (Estado, Iglesia y afectados) del capital coste de los años no cotizados por los secularizados y se elimine la fórmula consistente en que sean los propios afectados los que asuman en su totalidad el pago del capital coste.

2. Además se contemple la posibilidad de valorar todos los años de vida religiosa.

Incluir en este tipo de supuestos a toda clase de instituciones religiosas inscritas como tales en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, una Proposi-

ción no de Ley en relación al agravio económico comparativo de las personas con discapacidad.

Antecedentes

Recientemente, el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona ha realizado un estudio sobre el agravio económico comparativo de vivir con una discapacidad en dicha ciudad.

El agravio comparativo económico es el sobreesfuerzo económico que ocasiona la discapacidad en las personas que la padecen para conseguir un nivel de vida estándar.

El estudio contempla todo un abanico de tipologías de discapacidad —física, intelectual, auditiva, visual y de enfermedad mental—, incorpora distintos perfiles de necesidad y considera una amplia gama de costes: atención personal, adicionales para la vida diaria, costes de oportunidad de los individuos y la familia, y el entorno de apoyo.

Para la realización del trabajo y la estimación de los costes, se han usado costes medios e hipótesis de trabajo razonables allí donde la información no era suficiente. Ello permite que los resultados del estudio sean ajustables a la realidad de cada momento y a medida que se puedan obtener más datos objetivos sobre los aspectos contemplados.

Para calcular este sobreesfuerzo en términos económicos se consideran, por un lado, todos los costes y gastos que las personas con discapacidad tienen con tal de llevar una vida estándar. Y, por otro lado, también se han tenido en cuenta las prestaciones, ayudas y deducciones de las que disponen las personas con discapacidad, que generalmente en función de los ingresos, aminoran este sobreesfuerzo económico.

La conclusión del estudio explicita un conjunto de costes que deben soportar las personas con discapacidad, por causa de padecerla, lo cual les representa un agravio económico comparativo adicional respeto la población sin discapacidad.

Este agravio económico comparativo no es un valor estable para todos los perfiles, ya que varía en función de la discapacidad y la severidad de la misma, siendo más elevado para los grupos con discapacidad física, la intelectual y la de enfermedad mental, y menos elevado para los discapacitados visuales y auditivos (las discapacidades sensoriales no requieren, en general, de asistencia personal, lo que aminora costes).

El estudio también pone de manifiesto que las mujeres con discapacidad sufren un sobrecoste mayor, además de ocuparse de las tareas del hogar sin reconocimiento, y percibir salarios menores respeto a los hombres con discapacidad.

El estudio aporta un índice para medir la discapacidad en una fórmula y concluye que el agravio comparativo ponderado tiene un valor medio de 27.398 euros. Es con este valor, 27.398 euros anuales, a partir del cual se pueden desarrollar políticas generales que afecten a toda la población con discapacidad global.

La existencia del agravio económico comparativo incentiva a fortalecer las políticas públicas para la igualdad y la autonomía, y dado el interés de este tipo de estudios con el objetivo de diseñar políticas eficaces para el colectivo de las personas con discapacidad se realiza la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio de ámbito estatal sobre el agravio económico comparativo que origina la discapacidad, teniendo en cuenta las distintas modalidades de discapacidades y las realidades socio-económicas de cada Comunidad Autónoma, con el fin de orientar mejor las políticas dirigidas a apoyar a las personas con discapacidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila y del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a incremento de los recursos humanos en el CAMF de Ferrol, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Hace más de tres años que los trabajadores y trabajadoras del CAMF de Ferrol (Centro de Atención a Minusválidos Físicos) vienen reclamando un incremento de los recursos humanos del centro para poder hacer frente a una adecuada atención a los residentes.

Este centro cuenta, aproximadamente, con unas 110 personas residentes, todas ellas con un grado de gran dependencia, lo que implica, o debería implicar, que existe una necesidad permanente de atención, difícil de llevar a cabo teniendo en cuenta el número de plantilla que existe actualmente, que consta de 144 personas, de las cuales 65 son cuidadoras y 27 camareras.

Además de las razones empíricas que tienen estos trabajadores para plantear sus demandas se amparan en

un estudio elaborado por el propio INSERSO, en el que se concluye que, de acuerdo a los ratios necesarios para atender a pacientes de las características del CAMF de Ferrol, se necesitaría la incorporación de nueve personas más como cuidadoras y alguna persona más en las funciones de camarera.

La falta de personal que se vive en este centro no sólo repercute en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, sino que, además, y sin restar importancia a lo anterior, lo más grave es la indebida atención que reciben las personas internas.

Es así que, con anterioridad a las movilizaciones efectuadas por la plantilla del Centro, nos llega información enviada por personas residentes, en las que se manifiesta no recibir la atención adecuada por la imposibilidad de que una persona cuidadora no puede atender al mismo tiempo a dos personas dependientes. Otras de las realidades expuestas es el hecho de que la mayoría de los residentes llevan muchos años en el centro, incrementando, por lo tanto, la dependencia inicial, que, como ya dijimos, en todos los casos era severa, al mismo tiempo que la plantilla es la misma y que inevitablemente cuenta con un mayor envejecimiento.

Si las reivindicaciones de la plantilla de personal del CAMF de Ferrol nos parecen justas, nos preocupa y alarma la atención deficiente que puedan recibir las personas internas que, de hecho, como ya dijimos, denuncia que reciben.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Con urgencia incrementar la plantilla en personas cuidadoras y camareras del CAMF (Centro de Atención a Minusválidos Físicos) de Ferrol, de acuerdo a las necesidades de adecuada atención a las personas con gran dependencia internadas en el Centro, cuando menos de acuerdo al ratio establecido en los informes del IMSERSO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2006.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES,

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Interior

181/002679

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, ante la actitud de Marruecos de no aceptar 86 de los 200 «4 x 4» donados por España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002680

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Va a aceptar el Gobierno la exigencia del Régimen de Rabat de trasladar los vehículos «4 x 4» desde puertos peninsulares a Tánger?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002681

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Qué opina el Gobierno sobre el posible deterioro de los vehículos «4 x 4», rechazados por el Régimen de Rabat, y que están valorados en diez millones y medio de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002682

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa exigir responsabilidades al Régimen de Rabat por su nueva negativa a colaborar eficazmente contra la inmigración ilegal en las fronteras de Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002691

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cuál es el grado de cooperación existente entre las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Salvamento Marítimo en materia de inmigración, en la vigilancia costera y en la localización y rescate de embarcaciones dedicadas al tráfico de seres humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002692

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cómo se ha desarrollado la cooperación entre las ONGs y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la gestión de los centros de internamiento y acogida de inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002693

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cómo se ha producido el desarrollo y aplicación del acuerdo alcanzado por el Gobierno, la Unión Europea y diversos países africanos en la lucha contra la inmigración irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002694

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Qué tipo de ayuda y de qué forma, así como qué modo de cooperación policial facilita España a los países «de salida» de la inmigración irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002695

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cómo se produce la coordinación en materia de seguridad con la Generalitat de Cataluña, así como con el resto de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002696

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cuáles son los resultados sobre la efectividad de los grupos GRECO, sobre su coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002697

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Qué tipo de medidas va a adoptar el Gobierno ante la reorganización de grupos violentos organizados de ideología de ultraderecha en las grandes ciudades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002698

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Cuál es la situación actual de la violencia en el interior y en los alrededores de los estadios deportivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002699

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Qué políticas y medidas preventivas se han adoptado en la lucha contra la delincuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002700

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Antonio Hernando Vera

Texto:

¿Qué consecuencias ha aportado la cooperación internacional en el tráfico de seres humanos y las redes de prostitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

181/002702

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué incremento se ha producido en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante la presente Legislatura en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/002674

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar cuándo piensa abonar la cantidad de 1.311.000 euros, correspondiente al Primer Convenio de Vivienda firmado entre el Ministerio de la Vivienda y el Gobierno de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002675

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno firmar el Convenio de Vivienda con el Gobierno de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002676

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede informar el Gobierno si la Sociedad Pública de Alquiler tiene fecha prevista para su puesta en marcha en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002677

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Cuántas viviendas sociales tiene el Gobierno previsto que se construyan en Melilla a partir de mayo de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002678

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Cuándo piensa reunir el Gobierno al Consejo de la Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/002688

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la postura del Ministerio acerca del soterramiento de la vía férrea a su paso por la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.— **Celinda Sánchez García,** Diputada.

Comisión de Cultura

181/002683

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

¿Cuáles son las políticas de apoyo al libro que está llevando a cabo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—M**ario Bedera Bravo,** Diputado.

181/002684

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Organización, perspectivas de funcionamiento y calendario de obras del Centro de Conservación y restauración de la Filmoteca Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—M**ario Bedera Bravo,** Diputado.

181/002685

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Explicación del Ministerio de Cultura sobre el proceso de construcción de la nueva sede de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, estado actual de las obras y posible fecha de terminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—M**ario Bedera Bravo,** Diputado.

181/002686

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Análisis del grado de implantación de nuestra industria cinematográfica fuera de nuestras fronteras y estrategia del Gobierno para incrementarla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—M**ario Bedera Bravo,** Diputado.

181/002687

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la estabilidad de la industria cinematográfica española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—M**ario Bedera Bravo,** Diputado.

181/002689

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que un marco jurídico similar al del Museo del Prado no es conveniente para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/002690

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones

Texto:

¿Considera el Gobierno que, con el actual marco jurídico como organismo autónomo, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía puede cumplir las funciones previstas en su Estatuto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza,** Diputada.

181/002703

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Estado en que se encuentra y desarrollo futuro del Plan Director del Museo Arqueológico Nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2006.—**Mario Bedera Bravo,** Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/002701

Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Mario Bedera Bravo

Texto:

Tipo de ayudas que aporta el Gobierno español para favorecer la educación y la cultura iberoamericana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2006.—**Mario Bedera Bravo,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**